

58. Tablestacados metálicos. Sostenimiento del terreno. Definición. Equipos. Ejecución. Rendimientos. Medición y abono.

59. Programación de obras. Diagrama de Gantt. Camino crítico.

60. Coste, producción y certificación en una obra.

61. Valoración de ofertas a efectos de licitación.

62. El contrato de obras. Clasificación del contratista. Contenido de los proyectos de obras, responsabilidad derivada de su elaboración. Acta de replanteo.

63. Tramitación y procedimientos de adjudicación de los contratos de obras en la Administración Pública. Criterios de valoración de ofertas. Regulación armonizada.

64. Firma del contrato de adjudicación de obras. Acta de comprobación de replanteo. Inicio de las obras. Certificaciones de obra. Tipo. Realización y firma de la misma.

65. Modificaciones del contrato de obras y obras complementarias.

66. Recepción de las obras. Medición general. Revisión de precios. Índices.

67. Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

a) Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Principios de la ley.

c) Estructura.

d) Definiciones contenidas en la Ley de Prevención.

e) Derechos y obligaciones de los trabajadores y del empresario en materia de seguridad y salud laboral.

68. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

a) Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo.

b) Orden, limpieza y mantenimiento.

c) Condiciones ambientales de los lugares de trabajo.

d) Iluminación de los lugares de trabajo.

e) Servicios higiénicos y locales de descanso.

69. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/2004, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

70. Normas de seguridad en edificios:

a) Reglamento técnico de edificios.

71. Normativa básica de seguridad de instalaciones y prevención contra incendios:

a) Eléctricas.

b) Calderas.

c) Refrigeración.

d) Aire acondicionado, etcétera.

e) Prevención contra incendios.

72. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Leganés, a 28 de abril de 2009.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/5.464/09)

LOS MOLINOS

LICENCIAS

Por doña Rosa María Hernández Pérez se ha solicitado licencia de actividad para comercio al por menor de plantas denominado "Floristería Amaranto", sito en la calle Real, número 29, de este municipio.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 22 de abril de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/5.348/09)

MORATA DE TAJUÑA

OTROS ANUNCIOS

Don V. Mariano Franco Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ha dictado el Decreto 288/2009, con el siguiente tenor literal:

Habiendo sido intentada, por esta Administración, la identificación y domicilio de los herederos de don Lino Sánchez Navajos, propietario de la parcela número 79 del polígono 21 de Morata de Tajuña, infructuosamente, resultando imposible conocer el lugar de notificación, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo necesaria dicha notificación en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación reguladora del Régimen Local,

He resuelto:

Comunicar a los herederos de don Lino Sánchez Navajos, como propietarios de la parcela número 79 del polígono 21 de Morata de Tajuña para autorizar el permiso para el sellado y restauración de dicha parcela, del vertedero de residuos inertes, mediante anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, convocándolos en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de su publicación, para la realización de la misma, en cuyo defecto se entenderá por dada.

Lo que ordeno insertar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Morata de Tajuña, a 11 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/5.883/09)

PEZUELA DE LAS TORRES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2009, se modifica la oferta de empleo de educadores para la Casa de Niños de Pezuela de las Torres, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril de 2009, pasando el número de plazas convocadas de tres educadores a dos.

Pezuela de las Torres, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Ignacio Corredor Fernández.

(03/15.925/09)

PINTO

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2009 se ha aprobado la contratación, tras la superación de las pruebas correspondientes de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición, consolidación de empleo, de tres plazas de auxiliar administrativo de la Oferta de Empleo Público 2006, y que se concreta en los opositores don Pablo Álvarez González, doña Belén Vaca Montalvo y don Mario Dorado Ciurana.

Pinto, a 23 de abril de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/14.770/09)

QUIJORNA

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Se declara que habiendo sido fallidas las notificaciones a don Miroslav Pepkov del inicio del expediente por vehículo en estado de abandono (expediente número 1253/08), iniciado por la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Se continúa con el procedimiento y se ordena a los Servicios Municipales la retirada de la vía pública de su vehículo marca "Ford" Fiesta, M-7403-PU, y el traslado a Camino